

Expediente: 632/08
Carátula: CORVALAN ROMINA ESTHER C/ VIALE SUSANA ESTELA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20126068728 - CORVALAN, ROMINA ESTHER-ACTOR
20253806479 - VIALE, SUSANA ESTELA-DEMANDADO
20239307761 - BIONDI, GUILLERMO-DEMANDADO
90000000000 - ROJAS, JUAN CARLOS LEON-REBELDE
23148866279 - NOVARTIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20129198703 - SUDAMERICANA SEGUROS GALICIA SA, -CITADO EN GARANTIA
20126068728 - LÓPEZ CORVALÁN, LOURDES BELÉN-ACTOR MAYOR DE EDAD

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 632/08



H105031630230

JUICIO: CORVALAN ROMINA ESTHER c/ VIALE SUSANA ESTELA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 632/08.-

San Miguel de Tucumán. I.- Estando a la nota actuarial de fecha 23/05/2025, y no habiéndose dado cumplimiento con la providencia de fecha 16/05/2025 y no habiéndose notificado a todas las partes la sentencia de fondo dictada en 11/04/2025, resérvese la presentación que antecede para su tratamiento en la oportunidad procesal correspondiente. II.- Atento a lo proveído en el punto que antecede, y a fin de evitar futuros planteos de nulidades, vulnerar el derecho de defensa en juicio e igualdad entre las partes y mantener la estructura esencial de procedimiento, corresponde dejar sin efecto lo dispuesto por la providencia del 21/05/2025. □

Actuación firmada en fecha 29/05/2025

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.